

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 13 de marzo del 2023.

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

#### VISTO:

El Informe N° 007-2023/SGDE/MDQ/P-FORESTACION/MCACH de la Residente de Proyecto "RECUPERACION DEL SERVICIO ECO SISTEMICO DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, COCHACMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO Y PISO VALLE VILCANOTADEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" y el Informe N° 012-2023-WRM-DA-MDQ/Q del Jefe del Departamento de Almacén, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén. Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 007-2023/SGDE/MDQ/P-FORESTACION/MCACH de la Residente de Proyecto "RECUPERACION DEL SERVICIO ECO SISTEMICO DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, COCHACMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO Y PISO VALLE VILCANOTADEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto, los cuales se detallan en el referido informe;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 012-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 21 de febrero del 2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/1,108.50 (Un Mil Ciento Ocho con 50/100 Soles);

Que, mediante Opinión Legal N° 23-2023-AJMN-MDQ, de fecha 13 de marzo de 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal como Procedente, autorizar mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad a favor de las obras en ejecución que requieran de los referidos bienes.

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia de saldo de materiales solicitado por la Residente de Proyecto "RECUPERACION DEL SERVICIO ECO SISTEMICO DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, COCHACMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO Y PISO VALLE VILCANOTADEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO", conforme al siguiente detalle:

**CUADRO N° 1 DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR**

Item	Fec. Nota (NEA)	N° Nota (NEA)	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing	Importe	Clasificador	N° Dec. Origen	Tipo Dec. Origen	Fecha Doc. Origen	Año Origen	ORIGEN		DESTINO	
														DE LA OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	A LA OBRA/PROYECTO EN EJECUCION		
1	2/01/2023	7	38	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	30	25.50	765.00	2.6.7.1.6.2	768	OC	14/07/2022	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE Y LECHE EN MICROCUENCAS DE ANILMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO", META: 0039 DEL AÑO 2022.	"RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, COCHACMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO Y PISO VALLE VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO". META: 0024 DEL AÑO 2023		
2	2/01/2023	9	38	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	15	22.90	343.50	2.6.7.1.6.2	NN	NN	NN	saldo del año 2022	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FLORES DE CORTE EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0042 DEL AÑO 2022.	"RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS MICROCUENCAS DE ANILMAYO, COCHACMAYO, HUCHUYMAYO, QUEHUARMAYO Y PISO VALLE VILCANOTA DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO". META: 0024 DEL AÑO 2023		
<b>IMPORTE TOTAL</b>								<b>1108.50</b>									

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Residente de Proyecto y la Oficina de Almacén para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

- C.C.
- Alcaldía
- Almacén Central
- SGDE
- Archivo/WCD

**C.P. Wilfredo Condena Diaz**  
 DNI: 40694091  
 GERENTE MUNICIPAL

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*